



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de marzo de 2009

RES. N° /2009

VISTO:

La actuación N° 05243/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación citada en el Visto la Dra. María Araceli Martínez, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29 eleva, sin oponer objeciones, la renuncia del agente Javier Anibal Ibarra, a partir del día 12 de marzo de 2009.

Que, el mencionado agente fue designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de 1° Instancia en lo PCYF N° 29, con carácter interino, mientras dure la designación interina de Gabriela Scagliusi en la Oficina de acceso a la justicia y derechos humanos dependiente del Ministerio Público Fiscal o hasta tanto se substancie el concurso correspondiente para la cobertura del cargo en cuestión, conforme Resolución CM N° 635/2008.

Que, habiendo tomado la debida intervención la Dirección de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 12 de marzo de 2009, la renuncia del agente Sr. Javier Anibal Ibarra (leg. N° 2939) DNI N° 23.754.036, Prosecretario Coadyuvante interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29.

Art. 3°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese al Administrador General y a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

fn
RESOLUCION N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente